

LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C. V., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO RELATIVO A LOS **ARTÍCULOS 27 Y 28** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07** A FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PARA LA CONTRATACIÓN DE: **SERVICIOS.**

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS.

1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA.

LOS SERVICIOS DEBERÁN SER DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO No. 1, "LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR".

LA API SE RESERVA EL DERECHO DE LLEVAR A CABO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD DE ELEMENTOS ORIGINALMENTE REQUERIDOS.

1.2 LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS SERVICIOS:

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS, SE REALIZARÁN EN LAS ÁREAS QUE PARA EL EFECTO SE SEÑALAN EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, EN LOS HORARIOS QUE EN ESTE MISMO ANEXO SE ESTIPULAN.

1.3 REQUISITOS IMPORTANTES.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS 1, 1-A, 1-B Y 1-C DE ESTAS BASES.

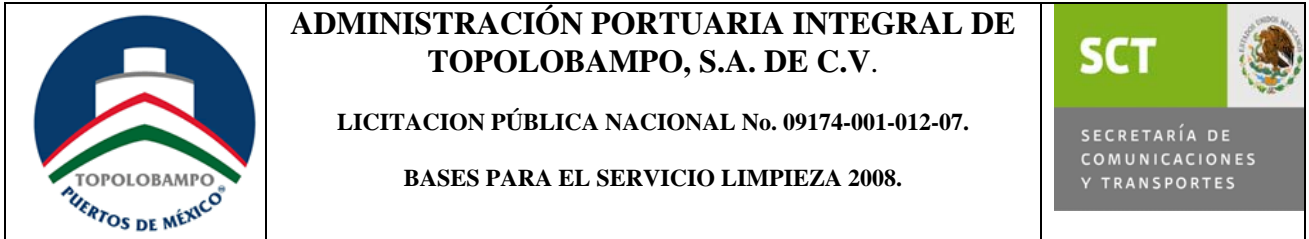
EN NINGÚN CASO SE PODRÁN UTILIZAR MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1 COSTOS DE LAS BASES.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100. M.N.) Y PODRÁN ADQUIRIRLAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA ENTIDAD HASTA SEIS DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

TAMBIEN PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MEDIANTE LOS FORMATOS DE PAGO QUE PARA EL EFECTO GENERA DICHO SISTEMA EN LA RED PÚBLICA DE INTERNET <http://compranet.gob.mx> A TRAVES DE LA OPCIÓN PAGO DE BASES EN BANCOS Y CUYO COSTO EN ESTE SISTEMA SERÁ DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100. M.N.)

2.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBEN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LAS PROPUESTAS, HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.



EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE, CONSIDERANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL **1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008. (ESTA FECHA DE INICIO QUEDA CONDICIONADA HASTA QUE LA CONVOCANTE TENGA AUTORIZADO EL PRESUPUESTO DE 2008, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)**

PARA LOS EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBEN CONSIDERAR EN SUS COSTOS, TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A EFECTO EN FORMA SATISFACTORIA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, DE ACUERDO A LOS **ANEXOS 1, 1-A, 1-B Y 1-C**, A EXCEPCIÓN DEL PAPEL SANITARIO Y TOALLAS SANITAS PARA MANOS QUE SERÁN SUMINISTRADAS POR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. LOS MATERIALES, QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO, GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN USE PARA DAR EL SERVICIO, DEBERÁN SER BIODEGRADABLES.

2.3 CONDICIONES DE PAGO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EN EL LUGAR CITADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTAS BASES Y PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LA RESPECTIVA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE EN CASO DE DETECTARSE ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LA MISMA, SERÁ DEVUELTA PARA SU REPOSICIÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p style="text-align: center;">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	---	---

CABE SEÑALAR QUE LOS PAGOS POR ESTOS SERVICIOS SERÁN EN DOCE PARCIALIDADES, A MES VENCIDO, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR LA FACTURA OPORTUNAMENTE PARA QUE ESTA ENTIDAD PUEDA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO ESTIPULADO.

EL PAGO EN CUESTIÓN POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO PATRÓN CONTRAE CON SUS TRABAJADORES EN EL PAGO DE SUS SUELDOS, PRESTACIONES Y POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE A LA PRESENTACIÓN A COBRO DE LA CITADA FACTURA, DEBERÁ ANEXAR A LA MISMA, COPIA DE LA NÓMINA FIRMADA POR LOS EMPLEADOS, DEL MES INMEDIATO ANTERIOR Y LA CÉDULA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL I.M.S.S., CON RESUMEN SELLADO DE PAGADO POR EL BANCO, CORRESPONDIENTE AL MES INMEDIATO ANTERIOR.

3. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

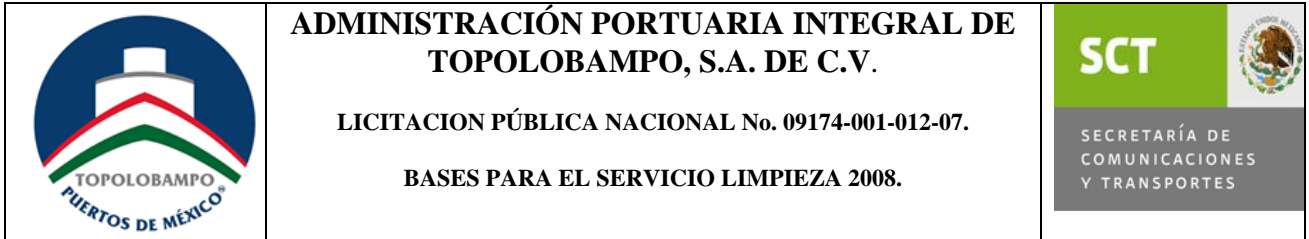
3.1 EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS EN FORMA DIRECTA POR EL APODERADO LEGAL, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, O A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES DEL CONCURSANTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y ACREDITADOS CON PODER NOTARIADO AMPLIO Y SUFICIENTE.

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS POR EL PROPIETARIO O POR UN REPRESENTANTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y ACREDITADOS CON PODER NOTARIADO AMPLIO Y SUFICIENTE.

3.2 SI LA OFERTA ES PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR DOS O MÁS PERSONAS, DEBERÁN PRESENTAR UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES;

- A. NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
- B. NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- C. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- D. LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y.
- E. ESTIPULACIÓN EXPRESA EN QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

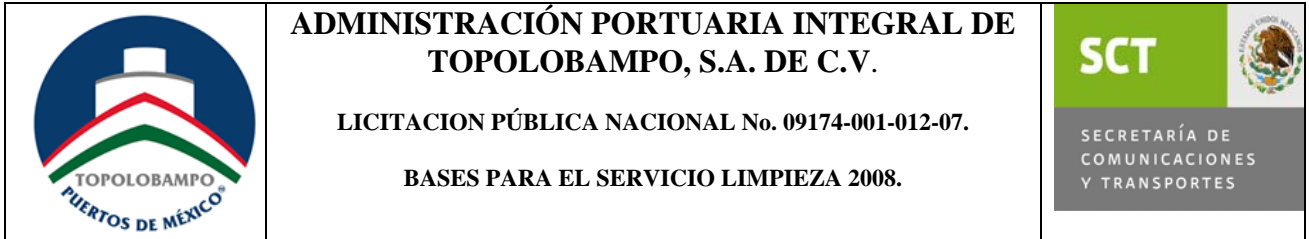


3.3 LA PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, SE HARÁN EN UN SÓLO SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

PROPUESTA TÉCNICA: ESTA CARPETA O FOLDERS CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCURSANTE, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

- 1) PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE DESCRIBIRÁN DE UNA MANERA SINTETIZADA LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, APEGADOS A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA "API", CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS NUM. 1, 1-A, 1-B, Y 1-C, ASI COMO TAMBIEN LOS MATERIALES QUE INCLUYEN EN SUS PROPUESTAS PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON DICHS SERVICIOS.
- 2) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS BASES Y SUS ANEXOS, ASI COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS Y, LAS MODIFICACIONES A TALES DOCUMENTOS QUE EN SU CASO SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE Y RUBRICARSE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 3) DECLARACIÓN POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DEL LICITANTE, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **(FORMATOS No. 4, 4A Y 4B)**
- 4) ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA, CON LOS DATOS PRECISOS QUE INDICA EL ANEXO No. 7
- 5) FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO DE INTEGRIDAD **(ANEXO No. 8)**.
- 6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE)
- 7) PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL I.V.A. E I.S.R. CORRESPONDIENTE AL AÑO DEL 2006 Y EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE OCTUBRE DEL 2007 CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DONDE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO.
- 8) CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 9) PRESENTAR PROGRAMA ANUAL DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE ESTAN OFERTANDO, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



REQUERIDOS EN LOS ANEXOS 1, 1-A, 1-B Y 1-C, ASIMISMO, DEBERÁN INTEGRAR UN ORGANIGRAMA Y CURRÍCULUM DE LOS PRINCIPALES DIRECTIVOS Y UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE TENGAN ACTUALMENTE, ANEXANDO CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS MISMOS. (ESTA INFORMACIÓN SERVIRÁ PARA QUE LA API PUEDA VERIFICAR ANTE LOS CLIENTES DE LOS LICITANTES, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN)

- 10) BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2007 DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, CON EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL E IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA.
- 11) LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS DE ACEPTACIÓN, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA, AL IGUAL QUE SUS ANEXOS.
- 12) A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DEBERÁN INTEGRAR UNA COPIA DEL RECIBO QUE LES OTORGA DICHO SISTEMA.

PROPUESTA ECONÓMICA: ESTA CARPETA O FOLDERS DEBERÁ CONTENER LA OFERTA ECONÓMICA Y DEBERÁ ORDENARSE COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

- 1) CARTA DE PROPOSICIÓN CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO, DEBIENDO REQUISITAR DE CONFORMIDAD AL **ANEXO No. 2** DE ESTAS BASES, MISMO QUE DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA LICITANTE.
- 2) INTEGRACIÓN DE COTIZACIÓN, **ANEXO No. 3**

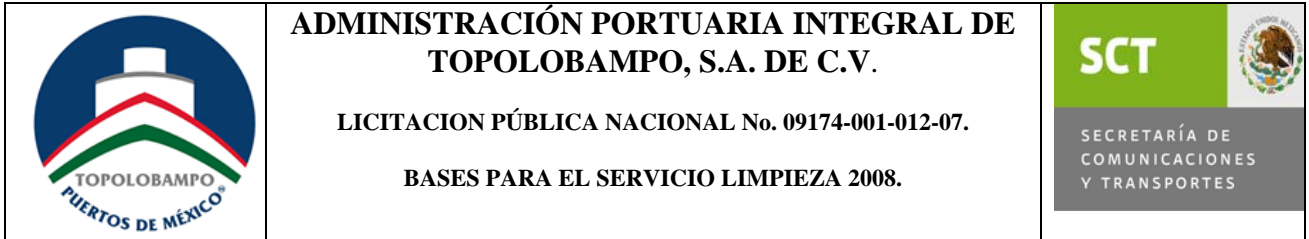
LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO PRESENTARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y ORDENADOS EN FORMA CRONOLÓGICA, A EFECTO DE FACILITAR SU IDENTIFICACIÓN Y ASÍ AGILIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS. LAS PROPUESTAS EN CUESTIÓN DEBERÁN SER PRESENTADAS EN UN SÓLO SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, MARCANDO EN CADA CARPETA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SI LA **PROPUESTA ES LA TÉCNICA O ECONÓMICA.**

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL TEXTO ORIGINAL Y LA COPIA, PREVALECE EL ORIGINAL.

POR OTRA PARTE, SE INCLUIRÁ TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE CONSIDERE RECOMENDABLE PROPORCIONAR A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. PARA QUE SE TENGA UNA IDEA MAS OBJETIVA DE LA CALIDAD, SERIEDAD Y SOLVENCIA DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. EXAMINARÁN QUE LAS OFERTAS

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



INCLUYAN TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, QUE NO HAYA ERRORES DE CÁLCULO Y QUE LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS

4. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

4.1.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE CELEBRARÁ **EL DÍA JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2007** A LAS 11:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V. UBICADAS EN EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO. (**VISITA A INSTALACIONES A LAS 10:00 HORAS DE ESTE MISMO DÍA**).

SE LEVANTARÁ ACTA DE ESTE EVENTO EN LA CUAL SE ASENTARAN TODAS LAS DUDAS Y ACLARACIONES QUE SURJAN EN ESTE ACTO, SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO POR TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO Y A QUIENES SE LES HARÁ ENTREGA DE UNA COPIA DEL CITADO DOCUMENTO. ADEMÁS ESTA ACTA SE SUBIRÁ A COMPRANET PARA CONSULTA DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN ESTE ACTO SOLO PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON LA COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS, DICHAS BASES PODRÁN SER ADQUIRIDAS HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007.

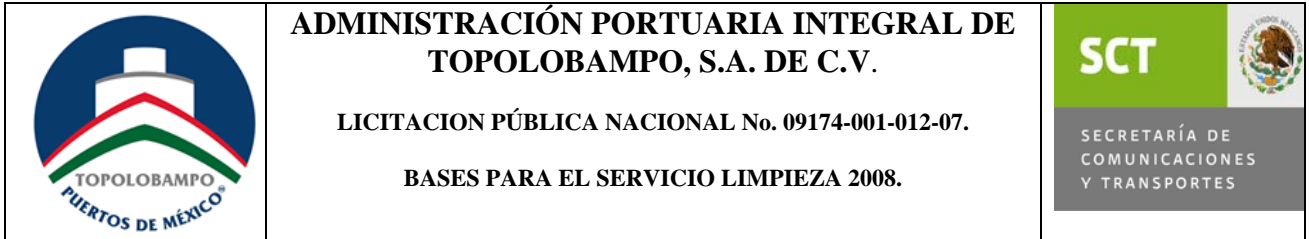
LA INASISTENCIA DE ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN COMPRADO LAS BASES NO LOS EXENTA DE CUMPLIR CON LAS POSIBLES MODIFICACIONES QUE LLEGARÁN A REALIZARSE EN ESTE EVENTO.

4.2 ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007**, A LAS 11:00 HORAS. EN SALA DE JUNTAS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. UBICADAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO, EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EN UN SOLO SOBRE CERRADO, DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL **3.3** DE ESTAS BASES.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topólobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y LAS RECHAZADAS CON LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON Y LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO.

SE LEERÁ EL ACTA DE DICHO EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO POR TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA. LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL ACTA.

- A) SE PROCEDERÁ A COMUNICAR A LOS PRESENTES EL RESULTADO DEL DICTÁMEN TÉCNICO.
- B) NO SE REVISARÁN CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS, NO HAYAN SIDO SOLVENTES EN SU TOTALIDAD Y SERÁN DEVUELTAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- C) SE REVISARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DÁNDOSE A CONOCER LOS IMPORTES, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- INTEGRACIÓN DE COTIZACIÓN (**ANEXO No. 3**)
- ESCRITO DE PROPOSICION EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SEGUN FORMATO (**ANEXO No. 2**).

TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO, INDICANDO LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y SUS IMPORTES, SE LE DARÁ LECTURA Y SERÁ FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ENTREGÁNDOLES UNA COPIA DEL CITADO DOCUMENTO. LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA.

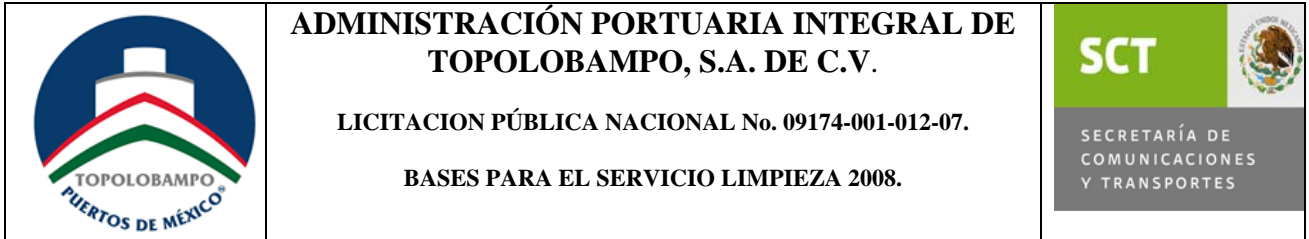
EN ESTE MISMO ACTO SE DARÁ A CONOCER LA FECHA, HORA Y LUGAR DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEFINITIVO DE ESTA LICITACIÓN.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y SUS PROPOSICIONES, SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE VERIFICARÁ POR PARTE DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS DISTINTOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS PROPUESTAS CUMPLAN CON TODO LO INDICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** PODRÁ SOLICITAR ALGUNA ACLARACIÓN A LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGA LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

CUANDO **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** LO CONSIDERE CONVENIENTE, SE PODRÁ LLEVAR A CABO DIRECTA, O POR MEDIO DE UN TERCERO, LAS EVALUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

LA DETERMINACIÓN DE QUIENES SON LOS LICITANTES GANADORES, SE LLEVARÁ A CABO EN BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y POR NINGÚN MOTIVO LAS EVALUACIONES SE REALIZARÁN POR MEDIO DE PUNTOS O PORCENTAJES, POR LO QUE SE DETERMINARÁ COMO GANADORAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO.

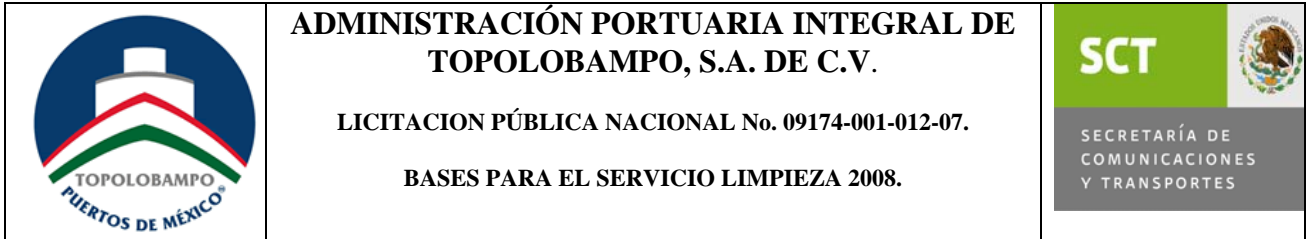
SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRARÁ LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

6. FALLO.

EL FALLO SE DARÁ EN JUNTA PÚBLICA A LA CUAL PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN LAS ETAPAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASÍMISMO, EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EN COMPARANET Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE EMISIÓN DE DICHO FALLO.

EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DE ESTE EVENTO DEBERÁ PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, UN ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE IMPUESTOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 32-D DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN** EN LOS INCISOS “A” Y “B” DE LA REGLA 2.1.12 DE LA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2004, CUYA REFORMA FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2003, Y QUE SEÑALA:

- A. QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL **RFC** Y QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTAS A LAS DEL **ISAN** E **ISTUV**, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A 2005, 2006 Y A 2007 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL R.F.C. LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO.
- B. QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTOS AL **ISAN** E **ISTUV**.

EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE EL 2005 Y 2006 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL **ARTÍCULO 60 FRACCIÓN III** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DICHO ESCRITO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO POR PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, INDICÁNDOSE COMO MÍNIMO LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA EN DICHO NUMERAL, ASÍ COMO EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, SU DOMICILIO FISCAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. NÚMERO DE LICITACIÓN EN LA QUE PARTICIPÓ Y RESULTÓ ADJUDICADA Y EL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO **13** DE ESTAS BASES.

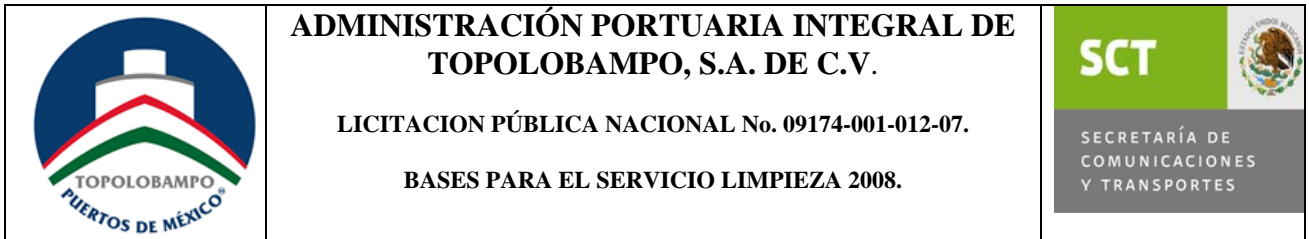
SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO.

7. GARANTÍAS:

7.1 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL PERIODO SEÑALADO EN EL PUNTO **1.2** DE ESTAS BASES, (ANEXO No. **6**), DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS E I.V.A. Y DEBERA SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE**

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V. Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

7.2 CONTENIDO DE LAS GARANTÍAS.

LA GARANTÍA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:



1. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO API-TOPO-SL-___2008, DE FECHA ___ DE ___ DE ___ Y DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
2. QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO.
3. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA "API", LA CUAL NO SE EMITIRÁ SINO HASTA QUE LAS OBLIGACIONES DEL FIADO HAYAN QUEDADO CUMPLIDAS.
4. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
5. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO MANDADO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
6. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

7.3 LIBERACION DE GARANTÍAS.

LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁN LIBERADAS UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GARANTÍA ESPECIFICADO EN EL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES, SIN QUE PARA ELLO SE LE EXIMA DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRAE CON **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.**

PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE REQUERIRA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA POR PARTE DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.** GIRANDO OFICIO DE CANCELACIÓN A LA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p style="text-align: center;">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	---	---

8. FIRMA DEL CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE, A FIRMAR EL CONTRATO (**ANEXO No. 5**) DENTRO DE LOS **20** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** UBICADAS EN ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO, EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA. CABE SEÑALAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y EL ALTA DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SIGUIENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DEL PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO. 46** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR QUE FIRME Y RECOJA EL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO (**ANEXO No. 6**) Y ACREDITAR PLENAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE PUNTO.



LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, UNA VEZ ADJUDICADO NO PODRÁ CEDERSE EN FORMA PARCIAL, NI TOTAL, EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL.

9. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O EN VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:



- A) SI NO PRESENTAN SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p style="text-align: center;">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	---	---

- B) SI NO CUMPLEN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
 - C) SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS, PARA ELEVAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
 - D) EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE COMPRÓ LAS BASES, TRANSFIERA A OTRO EL DERECHO DE LAS MISMAS.
 - E) SI SE PRESENTAN PROPUESTAS CON PRECIOS ACORDADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN.
 - F) SI SE COMPRUEBA QUE SERVIDORES PÚBLICOS FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD DE LA EMPRESA Y/O DE PERSONAS FÍSICAS, SI SON SERVIDORES PÚBLICOS O SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA EJERCER SU CARGO.
 - G) LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALUOS, CUANDO SE QUIERAN DERIMIR CONTROVERSIAS ENTRE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.
 - H) SI NO PRESENTAN SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 10. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE UNA LICITACIÓN DESIERTA.**
- 10.1 SUSPENDER TEMPORALMENTE UNA LICITACIÓN.**
- CUANDO SE PRESUMA QUE EXISTEN CASOS DE ARREGLO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN CUANDO SE PRESUMA DE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- EN ESTOS CASOS SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.
- SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, SE REANUDARÁ LA MISMA, PREVIO AVISO A LOS PARTICIPANTES.
- SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.
- 10.2 CANCELACION DE LA LICITACIÓN.**
- A) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
 - B) SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE CASOS DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO, NO QUEDE, POR LO MENOS UN LICITANTE, QUE NO HUBIESE SIDO DESCALIFICADO.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p align="center">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p align="center">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	--	---

CUANDO SE CANCELE LA LICITACIÓN, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

CUANDO LA LICITACIÓN SEA CANCELADA, DEBIDO A UNA DE LAS SITUACIONES INDICADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PODRÁ LLEVAR A CABO UNA NUEVA LICITACIÓN.

10.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- A) CUANDO NINGÚN PRESTADOR DE SERVICIOS COMPRE LAS BASES.
- B) CUANDO NINGÚN PRESTADOR DE SERVICIOS, SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.
- B) CUANDO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

CUANDO UNA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, LA API PROCEDERÁ A CONVOCAR UNA NUEVA LICITACIÓN.



REALIZADA LA SEGUNDA LICITACIÓN, Y ESTA SEA DECLARADA DESIERTA, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** PODRÁ ASIGNAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO AL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS EXIGIDOS, Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTOS Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS.

11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO FIRME EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL AVISO DEL FALLO.
- B) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO AFIANCE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEGÚN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CUYAS OFERTAS HUBIESEN CUMPLIDO TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS PARA ELEVARE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p style="text-align: center;">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	---	---

- C) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS INCURRA EN UN RETRASO EN LA INICIACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- D) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1.3 DE ESTAS BASES
- E) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA CON EFICIENCIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENCOMENDADO Y LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

12. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS INCURRA EN IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, **LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

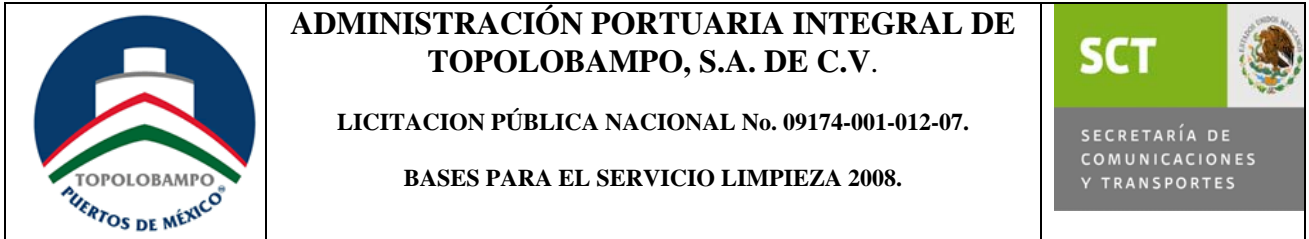
EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE QUE AL PRESTADOR DE SERVICIOS LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE AL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER, Y LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PRESTADOR DE SERVICIOS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE NO ACREDITAR SU DEFENSA O TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE LE CONCEDA PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE LOS RECHAZOS, **LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, RESCINDIRÁ PARCIAL O TOTALMENTE EL CONTRATO, Y PROCEDERÁ A CONVENIR CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR EN LA LICITACIÓN, A QUIEN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR EL PERIODO RESTANTE A CUBRIR LOS SERVICIOS.

CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, **LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN MÁS DE UNA OCASIÓN, O DENTRO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN, DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, DURANTE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO.

CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS CELEBRE CONTRATOS, A PESAR DE LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, Y LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PODRÁN PRESENTAR NI CELEBRAR CONTRATOS DURANTE EL PLAZO QUE ESTABLEZCA LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, EL CUAL NO SERÁ MENOR DE TRES MESES, NI MAYOR A CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

PARA ESTOS CASOS SERÁN TAMBIÉN APLICABLES LAS SANCIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO No. 17 DE ESTAS BASES.

EN CASO DE QUE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, RESCINDA UN CONTRATO, SE PODRÁ SEGUIR UNO O VARIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

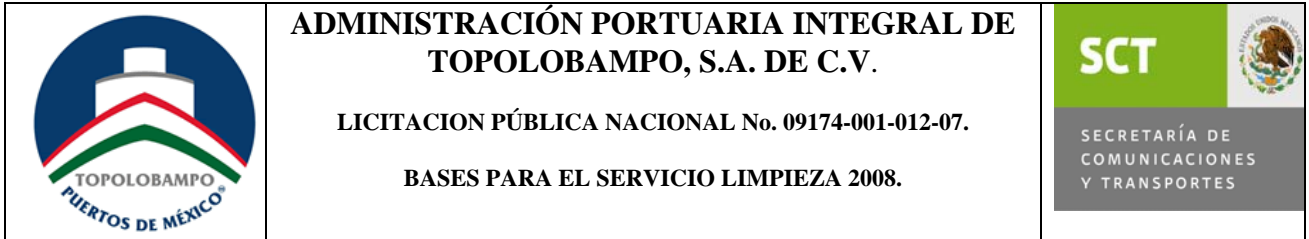
- A) ADMITIR PARTE O PARTES DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN, HASTA INTEGRAR SU REQUERIMIENTO TOTAL, EN BASE A LAS PROPUESTAS QUE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LA EVALUACIÓN QUE SE HUBIESE REALIZADO.
- B) CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN.

13. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE TIENE CONFERIDAS, LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, POR SÍ MISMA O POR TERCEROS PODRÁ DECIDIR:

- A) QUE LOS SERVICIOS PUEDEN SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, O QUIEN DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO MEXICANO.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



- B) SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS RECIBE LA NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, FIJARÁ DE COMÚN ACUERDO CON LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, O QUIEN ELLA DESIGNE, FECHA Y LUGAR PARA LA PRÁCTICA DE LA REVISIÓN.
- C) QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR, TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN.

EL RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES, SE HARÁ CONSTAR EN UN DICTÁMEN QUE SERÁ FIRMADO POR QUIEN HAYA HECHO LA COMPROBACIÓN, ASÍ COMO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL REPRESENTANTE DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** SI HUBIERE INTERVENIDO.

SI LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, DETERMINA LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ A LOS PARTICIPANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYAN INCURRIDO, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN RAZONABLES Y ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, RELACIONANDOSE DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

14. **INCONFORMIDADES.**

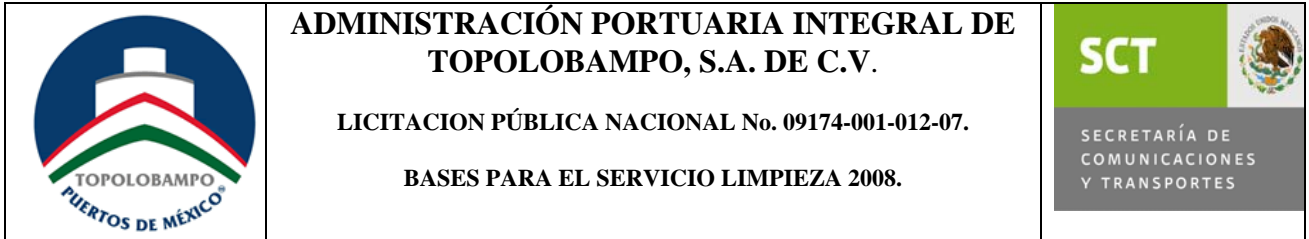
LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA LICITACIÓN, PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO, INDISTINTAMENTE, ANTE EN **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, O ANTE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN, O EN SU CASO, AL DEL DÍA SIGUIENTE AL DE AQUEL QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO, QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS DE LA CONVOCATORIA.

TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS, EL DERECHO A INCONFORMARSE, SIN PERJUICIO DE QUE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO, EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**. EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ANTES REQUERIDAS, LOS INTERESADOS PODRÁN ENVIAR SU INCONFORMIDAD DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

15. **REVOCACIÓN.**

EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTEN LA **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** O LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, EN TÉRMINOS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, EL INTERESADO PODRÁ INTERPONER ANTE LA QUE HUBIESE EMITIDO RECURSOS DE REVOCACIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL



Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EL CUAL SE TRAMITARÁ CONFORME A LAS NORMAS SIGUIENTES:

- A) SE INTERPONDRÁ POR EL RECURRENTE MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SE EXPRESARÁN LOS AGRAVIOS QUE EL ACTO IMPUGNADO LE CAUSE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE SE PROPONGA RENDIR, ACOMPAÑANDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA ÚLTIMA.
- B) SI EL RECURRENTE ASI LO SOLICITA POR ESCRITO, SE SUSPENDERA EL ACTO QUE RECLAMA, SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE MEDIANTE FIANZA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN OCASIONAR A LA **ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, O A TERCEROS, CUYO MONTO SERÁ FIJADO POR LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EXPIDA DICHA SECRETARÍA, SIN EMBARGO, EL TERCER PERJUDICADO PODRÁ DAR CONTRAFIANZA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA LA FIANZA, EN CUYO CASO QUEDARÁ SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN.
- C) EN EL RECURSO NO SERÁ ADMISIBLE LA PRUEBA DE CONFESIÓN DE LAS AUTORIDADES. SI DENTRO DEL TRÁMITE QUE HAYA DADO ORIGEN A LA RESOLUCIÓN RECURRIDA, EL INTERESADO TUVO OPORTUNIDAD RAZONABLE DE RENDIR PRUEBAS, SOLO SE ADMITIRÁN EN EL RECURSO LAS QUE HUBIERE ALLEGADO EN TAL OPORTUNIDAD.
- D) LAS PRUEBAS QUE OFREZCA EL RECURRENTE DEBERÁ RELACIONARLOS CON CADA UNO DE LOS HECHOS CONTROVERTIDOS Y SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁN DESECHADAS.
- E) SE TENDRÁN POR NO OFRECIDAS LAS PRUEBAS DE DOCUMENTOS, SI ESTAS NO SE ACOMPAÑAN AL ESCRITO EN QUE SE INTERPONGA EL RECURSO Y EN NINGÚN CASO SERÁN RECADADAS POR LA AUTORIDAD, SALVO QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE HAYA ORIGINADO LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.
- F) LA PRUEBA PARCIAL SE DESAHOGARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL DICTÁMEN A CARGO DEL PERITO DESIGNADO POR EL RECURRENTE, DE NO PRESENTARSE EL DICTÁMEN DENTRO DEL PLAZO DE LEY, LA PRUEBA SERÁ DECLARADA DESIERTA.
- G) LA **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** O LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, SEGÚN EL CASO, ACORDARÁ LO QUE PROCEDA SOBRE LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y DE LAS PRUEBAS QUE EL RECURRENTE HUBIERE OFRECIDO, QUE DEBERÁN SER PERTINENTES E IDÓNEAS PARA DILUCIDAR LAS CUESTIONES CONTROVERTIDAS. LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** ORDENARÁ EL DESAHOGO DE LAS MISMAS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, QUE SERÁN IMPRORRÓGABLES.
- H) VENCIDO EL PLAZO PARA LA RENDICIÓN DE LAS PRUEBAS, LA **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** O LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, SEGÚN EL CASO,

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p style="text-align: center;">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	---	---

DICTARÁ RESOLUCIÓN, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE VEINTE DÍAS HÁBILES. SI NO SE DICTA RESOLUCIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO, SE ENTENDERÁ DENEGADA.

16. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN RELACIONADAS CON LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO, NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

17. SANCIONES.

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:

17.1 SANCIÓN A LA GARANTÍA DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:




- A) CUANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO NO CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON LO OFRECIDO Y LO REQUERIDO POR LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, EN LOS TÉRMINOS DE ESTAS BASES
- B) CUANDO NO SE CUMPLA CON LOS PARAMETROS DE CALIDAD, CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

17.2 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- A) SE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PRESUNTO INFRACTOR, LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO, QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALE Y QUE NO PODRÁ SER MENOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER.
- C) LA RESOLUCIÓN SERÁ DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y SE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL AFECTADO.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p style="text-align: center;">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	  <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
---	---	---

18. **ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y NI SE ACEPTARÁN AQUELLAS QUE PROPONGAN LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN.**

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PUNTO No. 5 DE ESTAS BASES, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN, RESULTARÁ GANADOR EL LICITANTE O LICITANTES QUE PRESENTEN EN TODOS LOS ASPECTOS LAS MEJORES PROPUESTAS, ESTAS NO PODRÁN NEGOCIARSE EN NINGÚN ASPECTO.

LAS PRESENTES **BASES** FORMAN PARTE DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.




TOPOLOBAMPO, SIN. , A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. GILBERTO MILLÁN GONZÁLEZ.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07. BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.	  SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
---	---	--

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.

**ANEXO No. 1
LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR**

LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS.		
UBICACIÓN	HORARIO	No. DE ELEMENTOS
Oficinas Administrativas	De Lunes a Sábado. De 07:00 a 14:00 horas.	(2) dos elementos
Oficinas Administrativas	Lunes a Sábado. Horario opcional, como volante	(1) un elemento

LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES.		
UBICACIÓN	HORARIO	No. DE ELEMENTOS
Interior de las instalaciones de la terminal de Transbordadores.	Capitanía de puerto. De Lunes a Sábado: Un elemento en turno de 07:00 a 14:00 horas. Resto del edificio. De Lunes a Domingo: Dos elementos en turno de 9:00 a 17:00 horas. De Lunes a Domingo: Dos elementos en turno de 17:00 a 00:30 horas.	(5) cinco elementos.

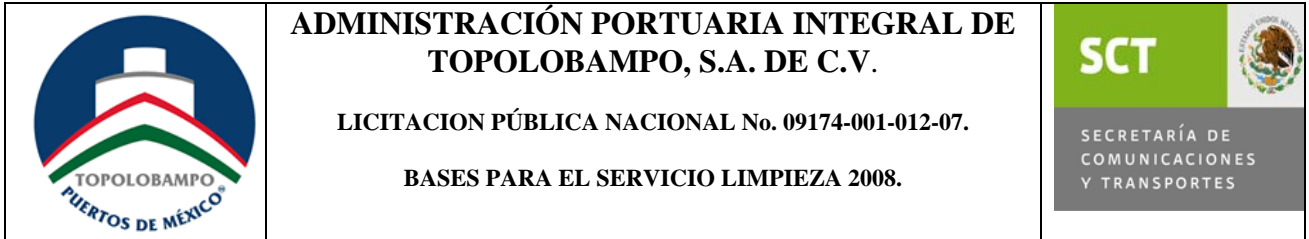
LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO		
UBICACIÓN	HORARIO	No. DE ELEMENTOS
Oficinas Operativas, Taller, Oficinas de Señalamiento Marítimo, Hangar e Instalaciones de Bomberos.	De Lunes a Sábado: De 07:00 a 14:00 horas.	(1) un elemento.

TODOS LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DEBERÁN DEVENGAR COMO MÍNIMO, 2.3 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL DE LA ZONA, MÁS PRESTACIONES DE LEY. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR MÍNIMAMENTE ESTOS SALARIOS Y PRESTACIONES EN SUS PROPUESTAS., **LAS CUALES DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE EL I.M.S.S. E INFONAVIT, CON EL SUELDO QUE PERCIBEN.**

PRESTADOR DE SERVICIOS.

NOMBRE Y FIRMA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



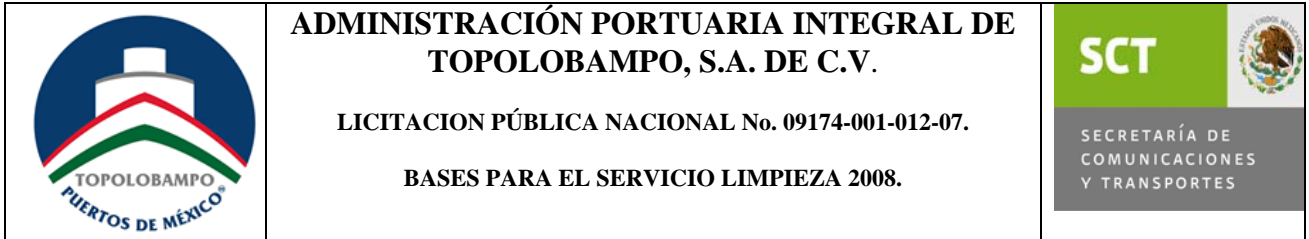
ANEXO No. 1-A

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, COMO SON:



- A. LAS ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN, SE REFIEREN A LAS MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA MANTENER EN PERFECTAS CONDICIONES DE IMAGEN Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES, OFICINAS, AREAS COMUNES Y SANITARIOS, SIN MENOSCABO DE QUE EL LICITANTE SE OBLIGUE A EJECUTAR AQUELLAS OTRAS QUE POR SU NATURALEZA SEAN INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMA APARIENCIA Y CONSERVACIÓN.
- B. LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, REQUIERE EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: (BARRIDO, TRAPEADO, ASPIRADO, LAVADO, LAVADO A FONDO, DESMANCHADO, SACUDIDO, ENCERADO, ABRILLANTADO, DESINFECCIÓN, PULIDO, VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES, BASURA Y HABILITACIÓN, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS DEFINICIONES DEL **ANEXO 1-B** Y CON LA FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1-C**.
- C. EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SERÁ DE LUNES A SABADO CON UN HORARIO DE 07:00 A 14.00 HORAS, ESTO ES, PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE ESTARÁ COMISIONADO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y ÁREA DE CAPITANIA DE PUERTO. PARA EL CASO DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, EL HORARIO SERÁ DE LUNES A DOMINGO, DE 9:00 A 17:00 PARA DOS PERSONAS Y DE 17:00 A 00:30 HORAS PARA DOS PERSONAS.
- D. EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR DENTRO DE SU PROPUESTA, LA PLANTILLA DE PERSONAL CON EL CUAL SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS CUALES DEBEN CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, COMPROBABLE A SATISFACCIÓN DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**
- E. LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER TRABAJADOR EN LOS SIGUIENTES CASOS: POR INDISCIPLINA, AUSENCIAS CONSTANTES, NEGLIGENCIA O ESCASOS CONOCIMIENTOS EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.
- F. EL LICITANTE CONTRATADO DEBERÁ CUMPLIR A SATISFACCIÓN DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, CON TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ESTABLECEN LAS LEYES DE LA MATERIA.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



- G. EL LICITANTE CONTRATADO SE OBLIGA A PRESENTAR EN FORMA MENSUAL, UN REPORTE DE LAS ACTIVIDADES MÁS SUSTANTIVAS QUE HAYA EJECUTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE INDISPENSABLES PARA CORREGIR CUALQUIER DEFICIENCIA. DICHO REPORTE DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL AREA ADMINISTRATIVA QUE RECIBA LOS SERVICIOS Y POR EL SUPERVISOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- H. SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE PARA EL PAGO MENSUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EL PRESTADOR DE SERVICIOS, ANEXE A LA FACTURA CORRESPONDIENTE, COPIA DE LAS NÓMINAS PAGADAS DEL MES ANTERIOR, FIRMADA POR CADA UNO DE LOS EMPLEADOS Y LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, RCV E INFONAVIT, EMITIDAS POR EL IMSS, DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, CON SELLO DE PAGADO DEL BANCO RECEPTOR., **SE LE RECUERDA AL PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR QUE LAS CUOTAS DEL I.M.S.S. E INFONAVIT, DEBERÁN COINCIDIR CON EL SUELDO QUE PERCIBEN.**
- I. EL LICITANTE CONTRATADO SE OBLIGA A INSTRUIR A TODO SU PERSONAL, QUE QUEDA PROHIBIDO LA UTILIZACIÓN DE LOS TELÉFONOS OFICIALES, EQUIPO DE OFICINA, ÚTILES DE OFICINA, COMPUTADORAS, ETC. PROPIEDAD DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**
- J. PARA UNA BUENA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y NÚMERO DE ELEMENTOS FIJOS EN CADA INMUEBLE, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA DIARIAMENTE, CON TOLERANCIA MÁXIMA DE 15 (QUINCE) MINUTOS, AL INICIO DE LABORES.
- K. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA A TRAVES DE LA CÉDULA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONAL, QUE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, CON EL REGISTRO DE LOS MISMOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- L. EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PROPORCIONAR A TODO SU PERSONAL, UNIFORME COMPLETO, EL CUAL DEBERÁ SER RENOVADO CUANDO MENOS CADA SEIS MESES. IGUALMENTE DEBERÁ EXPEDIRLES UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA QUE IDENTIFIQUE A LA EMPRESA QUE REPRESENTAN, LA CUAL PORTARÁN A LA VISTA DURANTE SUS HORAS DE TRABAJO.
- M. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INSTRUIR A SU PERSONAL, PARA QUE OBLIGADAMENTE USEN A DIARIO EL UNIFORME Y GAFETE ESTABLECIDO, PARA QUE GUARDEN LA DEBIDA DISCIPLINA Y EL MAYOR ORDEN EN SU TRABAJO, PARA QUE MIENTRAS ESTEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, MANTENGAN EL DEBIDO RESPETO, ATENCIÓN Y CORTESIA EN SUS RELACIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CLIENTES Y VISITANTES

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p style="text-align: center;">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	 <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
---	---	---



EN GENERAL DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

- N. EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A ATENDER DE INMEDIATO, LAS OBSERVACIONES QUE LE HAGAN LOS SUPERVISORES ASIGNADOS POR LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN A LA CONDUCTA INAPROPIADA O FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SU PERSONAL EN SERVICIO, TOMANDO EN CADA CASO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR LAS ANOMALÍAS SEÑALADAS.
- O. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CONTROLES QUE IMPONGA LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PARA EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL A SU CARGO.
- P. EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A ACATAR LO DISPUESTO EN LAS BASES, EN EL PROCEDIMIENTO Y EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATISTAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS LEYES, NORMAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS TRABAJOS QUE SE ESTEN EJECUTANDO.
- Q. LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, SE RESERVA EL DERECHO DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE REALICE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES Y DEL CONTRATO, POR LO QUE COMUNICARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN.

ANEXO No. 1-B

SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA.

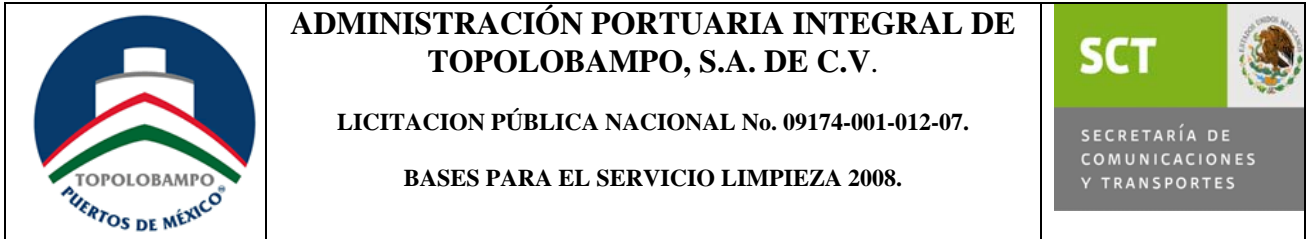
Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p style="text-align: center;">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	---	---

DEFINICIONES:

1. **LIMPIEZA.** ELIMINACIÓN DE POLVO, BASURA, MANCHAS O CUALQUIER OTRO AGENTE AJENO, UTILIZANDO PARA ESTO PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD Y APLICADOS CON EQUIPOS Y UTENSILIOS ADECUADOS.
2. **BARRIDO:** ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA EN PISOS DE CEMENTO, ACERAS, AZOTEAS Y ESTACIONAMIENTOS.
3. **TRAPEADO:** ELIMINACIÓN DE POLVO EN PISOS, CON JERGA O MECHUDO.
4. **ASPIRADO:** ELIMINACIÓN DE POLVO A BASE DE EQUIPO DE SUCCIÓN EN PERSIANAS, PLAFONES, SOFAS Y SILLAS DE TELA Y VINIL.
5. **LAVADO:** ELIMINACIÓN DE MUGRE, SARRO Y OTROS AGENTES.
6. **LAVADO A FONDO:** LIMPIEZA A FONDO UTILIZANDO PARA ESTOS CASOS EQUIPOS MECÁNICOS PARA ESTE FIN.
7. **DESMANCHADO:** ERRADICAR LA MUGRE IMPREGNADA.
8. **SACUDIDO:** LIMPIEZA CON TPAOS SECOS Y/O PLUMEROS, ELIMINANDO EL POLVO EN AREAS ESPECÍFICAS.
9. **ENCERADO:** APLICACIÓN DE CERA SILICÓN PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PISOS, MOBILIARIO Y PUERTAS DE MADERA, UTILIZANDO PARA CADA CASO EL PRODUCTO INDICADO.
10. **ABRILLANTADO:** PARA EL ABRILLANTADO DE PISOS DE LOZETA VINÍLICA, MOSAICOS, MARMOL APLICAR EL O, LOS PRODUCTOS INDICADOS CON EL OBJETO DE CONSERVAR LOS BRILLANTES.
11. **DESINFECCIÓN:** EN ÁREAS SANITARIAS (PISOS, PAREDES, LAVABOS, MINGITORIOS, WC, PUERTAS Y ESPEJOS), EQUIPOS TELEFÓNICOS QUE ELIMINEN GÉRMENES Y BACTERIAS DAÑINAS PARA LA SALUD HUMANA.
12. **PULIDO:** EN PISOS Y LOZETA VINÍLICA, CON OBJETO DE MANTENERLOS PRESENTABLES Y EN BUEN ESTADO.
13. **VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES:** SE DEBERÁN LAVAR POR DENTRO Y FUERA PARA MANTENERLOS LIMPIOS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



14. **BASURA:** SE DEBERÁ RECOLECTAR LA BASURA ACUMULADA EN LAS DIFERENTES AREAS, UTILIZANDO PARA TAL EFECTO BOLSAS DE BASURA, LAS CUALES DEBERÁN DEPOSITARSE EN LOS RECOLECTORES DE BASURA QUE PARA TAL EFECTO SE LOCALIZAN EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.
15. **HABILITACIÓN:** EL SERVICIO DE HABILITACIÓN CONSISTE EN QUE DIARIAMENTE DEBERÁ VERIFICARSE EN LOS SANITARIOS, LA EXISTENCIA DE JABÓN PARA MANOS, PAPEL SANITARIO, TOALLAS SANITAS PARA MANOS Y LA APLICACIÓN DE DESODORANTES Y QUÍMICOS NECESARIOS PARA MANTENERLOS LIMPIOS, DESINFECTADOS Y CON OLOR AGRADABLE.

ANEXO No. 1-C

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.




SCT



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

NUM.	ÁREAS	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
01	<p><u>EXTERIORES.</u> MUROS Y COLUMNAS.</p> <p>VENTANAS, CANCELERÍA Y HERRERÍA.</p> <p>AZOTEAS Y DRENES</p> <p>TRAGALUZ Y DOMOS.</p> <p>BANQUETAS Y ESTACIONAMIENTOS</p> <p>PLANTAS DE ORNATO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SACUDIR. • LIMPIAR A DETALLE. • LIMPIEZA, LAVADO Y EN SU CASO ABRILLANTADO. • BARRIDO PARA EVITAR QUE SE PROVOQUEN OBSTRUCCIONES EN LAS BAJADAS PLUVIALES. • LIMPIEZA. • LIMPIEZA Y LAVADO A FONDO. • BARRIDO. • LAVAR. • SACUDIR Y REGAR 	<p>MENSUAL. SEMESTRAL.</p> <p>MENSUAL.</p> <p>MENSUAL.</p> <p>SEMANAL.</p> <p>TRIMESTRAL.</p> <p>DIARIO. MENSUAL</p> <p>DIARIO</p>
02	<p><u>INTERIORES:</u> PISOS.</p> <p>PERSIANAS.</p> <p>PAREDES.</p> <p>PLAFONES Y TECHOS.</p> <p>MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • BARRIDO Y TRAPEADO. • PULIDO DE MOSAICO OF. OPERACIONES • LAVADO A FONDO. • LIMPIEZA. • LAVAR. • ASPIRADO. • SACUDIR. • LAVADO A FONDO. 	<p>DIARIO.</p> <p>SEMESTRAL MENSUAL.</p> <p>BIMESTRAL.</p> <p>TRIMESTRAL.</p> <p>MENSUAL.</p> <p>DIARIO. MENSUAL.</p>

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p align="center">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p align="center">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	  <p align="center">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
---	--	--

03	<p><u>SERVICIOS SANITARIOS.</u> W.C., MINGITORIOS Y LAVABOS.</p> <p>PISOS, PAREDES PUERTAS Y ESPEJOS.</p> <p>PLAFONES Y TECHOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LAVADO Y DESINFECCIÓN. • LAVADO Y DESINFECCIÓN. • LAVADO Y DESINFECCIÓN. 	<p>DIARIO (2 VECES)</p> <p>DIARIO.</p> <p>MENSUAL.</p>
04	<p><u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • SACUDIR Y LIMPIAR • ASPIRAR: ALFOMBRAS, VINÍLES, TELAS Y PIELES 	<p>DIARIO</p> <p>MENSUAL</p>
05	<p><u>RECOLECCIÓN DE BASURA</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS DIFERENTES AREAS, DEPOSITANDOLA EN LOS RECEPTORES QUE PARA EL EFECTO SE HAYAN EN LAS DIFERENTES AREAS. 	<p>DIARIO</p>

ANEXO No. 2

PROPOSICIÓN

_____, A ____ DE _____ DEL 2007.

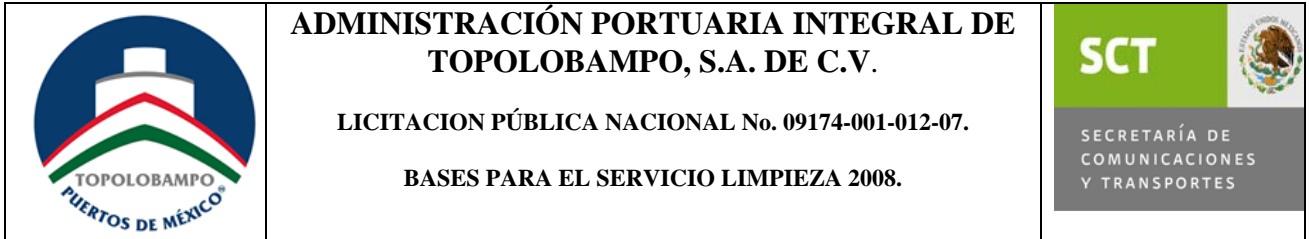
C. C.P. JUAN DE DIOS SERNA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, RELATIVA A _____
SOBRE EL PARTICULAR _____

- a) POR MI PROPIO DERECHO
b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE _____

MANIFIESTO A USTED QUE:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



OPORTUNAMENTE SE RECOGIERON LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A QUE SE SUJETARÁ DICHA LICITACIÓN, CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA. SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS CITADAS BASES, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVEN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL SUSCRITO EN _____ FOJAS.

IGUALMENTE EXPONGO QUE SE HAN TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAEN LAS BASES DE REFERENCIA.

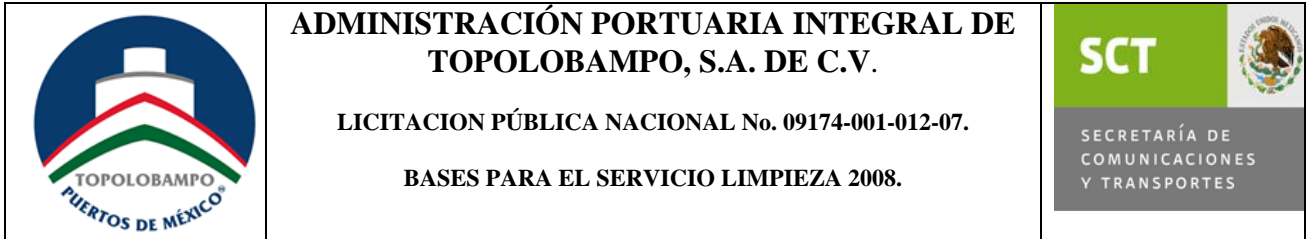
ASIMISMO, MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN EN LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA LICITACIÓN INDICADA Y DEMÁS ACTOS QUE DE ELLA DERIVEN.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN RESPECTIVA, LA QUE CON UN IMPORTE DE \$ _____, YA INCLUIDO EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), SE ENCUENTRA REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECE LA SECCION 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y QUE COMPRENDE LO SIGUIENTE, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN.

I.- PROPUESTA TÉCNICA

- A) PROPOSICION TÉCNICA PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO, EN LA QUE SE DESCRIBEN DE UNA MANERA SINTETIZADA LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, APEGADOS A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS **ANEXOS NUM. 1, 1-A, 1-B Y 1-C**, ASÍ COMO TAMBIEN LOS MATERIALES QUE INCLUYEN EN SUS PROPUESTAS PARA CUMPLIR SASTIFACTORIAMENTE CON DICHS SERVICIOS.
- B) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS Y, LAS MODIFICACIONES A TALES DOCUMENTOS QUE EN SU CASO SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE Y RUBRICARSE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.
- C) DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE SE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, NI DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **(FORMATO ANEXOS No. 4, 4A Y 4B).**
- D) ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE SE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

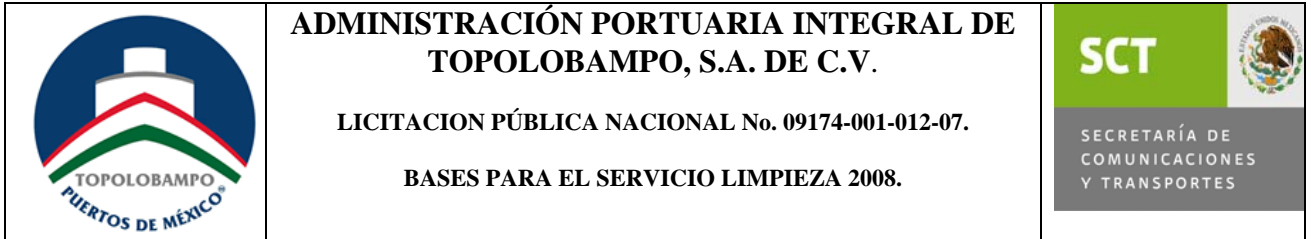


- REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA, CON LOS DATOS PRECISOS QUE INDICA EL **ANEXO No. 7**
- E) FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO DE INTEGRIDAD, **ANEXO No. 8**
 - F) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE)
 - G) PRESENTAR COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL **I.V.A.** E **I.S.R.** CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006 Y EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE OCTUBRE DEL 2007 CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DONDE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO.
 - H) CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - I) PRESENTAR PROGRAMA ANUAL DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE ESTAN OFERTANDO, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LOS **ANEXOS NUM. 1, 1-A, 1-B Y 1-C**. ASIMISMO, DEBERÁN INTEGRAR UN ORGANIGRAMA Y CURRÍCULUM DE LOS PRINCIPALES DIRECTIVOS Y UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE TENGAN ACTUALMENTE, ANEXANDO CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS MISMOS. (ESTA INFORMACIÓN SERVIRÁ PARA QUE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PUEDA VERIFICAR ANTE LOS CLIENTES DE LOS LICITANTES, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN).
 - J) BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2007 DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, CON EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL E IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA.
 - K) CARTA EN LA QUE INDICA NO TENER PENDIENTE ALGUNO DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN CON ALGÚN CLIENTE.
 - L) LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS DE ACEPTACION, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA, AL IGUAL QUE SUS ANEXOS.
 - M) COPIA DEL RECIBO O FACTURA DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES, A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVEZ DEL SISTEMA COMPRANET, DEBERÁN INTEGRAR UNA COPIA DEL RECIBO QUE LES OTORGA DICHO SISTEMA.

II.- CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

- A) INTEGRACIÓN DE COTIZACIÓN (**ANEXO No. 3**).
- B) CARTA DE PROPOSICIÓN CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO, DEBIENDO REQUISITARSE DE CONFORMIDAD AL **ANEXO No.2** DE ESTAS BASES, MISMO QUE DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA LICITANTE

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



POR OTRA PARTE COMUNICO A USTED QUE MI REPRESENTANTE, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ EL C. _____
QUIEN CONOCE TODAS LAS CONDICIONES, NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD QUE LA ENTIDAD TIENE EN VIGOR, ASÍ COMO EXPERIENCIA SUFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE (EMPRESA LICITANTE)

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



ANEXO No. 3

**INTEGRACIÓN DE COTIZACIÓN
COSTO UNITARIO, DIARIO POR ELEMENTO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.**

CONCEPTO.	IMPORTE.
SALARIO DIARIO INTEGRADO:	
SALARIO	
AGUINALDO	
PRIMA VACACIONAL	
SUBTOTAL:	\$

CONCEPTO.	PORCENTAJE	IMPORTE.
CUOTAS IMSS.		
INFONAVIT.		
IMPUESTO SOBRE NÓMINA.		
SAR		
I.S.R.		
IMPUESTOS Y CUOTAS OBRERO - PATRONALES	SUBTOTAL:	\$

MANO DE OBRA DIRECTA.	TOTAL:	\$
------------------------------	---------------	----




CONCEPTO.	IMPORTE.
UNIFORMES.	
MATERIALES DE LIMPIEZA	
SUBTOTAL:	\$

CONCEPTO.	PORCENTAJE.	IMPORTE.
GASTOS DE OPERACIÓN.		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.		
UTILIDAD.		
SUB/TOTAL:		\$

CONCEPTO.	IMPORTE.
COSTO DIARIO POR ELEMENTO.	\$
SUB/TOTAL:	
% I.V.A.:	\$
TOTAL:	\$

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	UNIDAD, (NÚMERO DE	PRECIO UNITARIO, POR	IMPORTE MENSUAL POR	IMPORTE TOTAL, POR LA
---------------------------	--------------------	----------------------	---------------------	-----------------------

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



	<p align="center">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p align="center">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	  <p align="center">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
---	--	--

(SERVICIO DE LIMPIEZA)	ELEMENTOS)	ELEMENTO S/IVA	NÚMERO DE ELEMENTOS S/IVA.	VIGENCIA DEL CONTRATO S/IVA.
TOTAL		\$	\$	\$

CANTIDAD CON LETRA, POR EL TOTAL POR CONTRATO (SIN IVA):

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p align="center">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p align="center">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	--	---

ANEXO No. 4

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.**
P R E S E N T E:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL **ARTÍCULO 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LO RELATIVO AL **ARTÍCULO 8** FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y PODER CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS CON ESTA ENTIDAD, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

A T E N T A M E N T E:

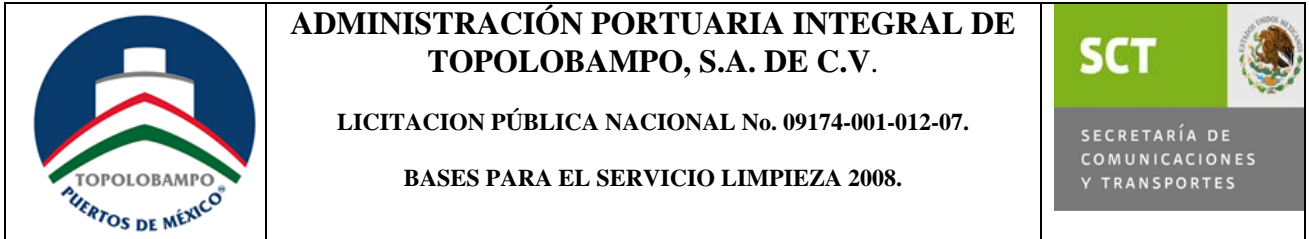
NOMBRE DE LA EMPRESA

EL PROVEEDOR

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



ANEXO 4 A

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ARTÍCULO 50.- NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SIGUIENTES:

1.-AQUELLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERES PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA EL O SU CONYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUINEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE.



2.- LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA CONTRALORÍA CONFORME A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASI COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO.

3.- AQUELLOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE DURANTE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO 4 B

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p align="center">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p align="center">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	--	---

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ARTICULO 8- TODO SERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES;

FRACCION XX.- ABSTENERSE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, DE CELEBRAR O AUTORIZAR CELEBRACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA, CON QUIEN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN CON LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE. POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ CELEBRARSE PEDIDO O CONTRATO ALGUNO CON QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 5

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



**MODELO DE CONTRATO
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.**

No. DE CONTRATO _____

IMPORTE: \$ _____

CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DIARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** POR CONDUCTO DEL C. C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; Y POR LA OTRA

Y A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ LA ENTIDAD Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS SUCESIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DEFINICIONES

1. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS TÉRMINOS QUE SE DEFINEN A CONTINUACIÓN, TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE EN EL SE ATRIBUYE.

CONCURSO: EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ REALIZADO POR **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA ENCARGADA DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.

LA API Ó ENTIDAD: LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: LA FIANZA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA OFERTA QUE PRESENTE EL CONCURSANTE GANADOR, A FAVOR DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTE CONTRATO SE DERIVEN Y QUE DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE DURANTE EL PERIODO ESTIPULADO EN DICHO CONTRATO.

HONORARIOS: LA CONTRAPRESTACIÓN QUE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PAGARÁ A LA EMPRESA Y QUE COMPRENDE LA REMUNERACIÓN A FAVOR DEL MISMO, DE ACUERDO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA.

I.V.A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



PROPOSICIÓN: LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA _____ Y QUE ESTA INTEGRADA POR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA TÉCNICA: LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR _____

PROPUESTA ECONÓMICA: LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR _____ EN EL CONCURSO, LA CUAL CONTIENE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

SERVICIOS: LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE DEBERÁ REALIZAR _____ Y QUE SE ESPECIFICAN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR EN ESTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

2. MEDIANTE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ REALIZADA POR **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, SE DESIGNÓ A LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DESCRITOS EN EL **ANEXO NO. 1, 1-A, 1-B, Y 1-C**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA POR LOS CONCURSANTES, SE DESPRENDE QUE LA MEJOR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA _____ MISMA QUE DEMUESTRA TENER PRESTIGIO Y ANTECEDENTES DE SER SOLVENTE Y EFICIENTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO COMO RESULTADO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE DETERMINA COMO GANADORA A LA EMPRESA _____ FORMALIZANDO EL PRESENTE CONTRATO BAJO LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- LA ENTIDAD DECLARA QUE:

- A) ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31159 DEL 22 DE JULIO DE 1994, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



153, LIC. JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, BAJO EL NÚMERO 106 DEL LIBRO 727 DE SOCIEDADES Y PODERES DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO CONSIGNADO EN LA ESCRITURA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MEDIANTE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONCESIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL LE OTORGUE PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO FEDERAL, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES PORTUARIAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.
- C) EL C.P. JUAN DE DIOS SERNA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ES APODERADO GENERAL, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,604 DEL 03 DE AGOSTO DE 2004, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106 DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, LICENCIADO ANTONIO OSCAR OJEDA BENÍTEZ E INSCRITO EN EL LIBRO 727 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AHOME, SINALOA EL 04 DE AGOSTO DE 2004, LA CUAL CONTIENE FACULTADES PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE CONTRATOS COMO EL PRESENTE, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS.
- D) PARA ASUMIR EL PAGO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON EL PRESENTE CONTRATO DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2008, CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS.
- E) PARA LOS FINES FISCALES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, LA ENTIDAD SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO, EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA.

SEGUNDA.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS DECLARA QUE:

- A) ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL COMO PERSONA MORAL, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. _____ DE FECHA _____ DE _____ DE _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. _____ EN LA CIUDAD DE _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO EN

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



LA CIUDAD DE _____ BAJO EL NÚMERO _____ DEL LIBRO _____ CON
FECHA _____.

- B) ES MEXICANO, Y CONVIENE EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO TAL, EN CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, AÚN CUANDO LLEGASE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE INSTRUMENTO EN CASO DE SOLICITAR LA PROTECCIÓN DE ALGÚN GOBIERNO EXTRANJERO.
- C) TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA REPRESENTAR Y FIRMAR ESTE CONTRATO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. _____ DE FECHA _____ DE _____ DE _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. _____ LIC. _____, EN LA CIUDAD DE _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE _____, BAJO EL NÚMERO _____, LA CUAL CONTIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS.
- D) PARA LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, HA PRESENTADO A LA ENTIDAD EL ESCRITO A QUE ALUDE LA REGLA 2.1.12 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2003, CUYA REFORMA FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, QUE EN LA CITADA REGLA SE SEÑALAN.
- E) TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA OBJETO DE ESTE CONTRATO, YA QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE OPERACIÓN NECESARIOS PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EXACTA Y PUNTUALMENTE CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO Y A LAS NORMAS DERIVADAS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- F) CONOCE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN DICHS ARTÍCULOS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



G) PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE _____ No. _____ COLONIA _____ EN LA CIUDAD DE _____, CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO _____ Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

CLÁUSULAS

PRIMERA.-

LA ENTIDAD ENCOMIENDA AL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ESTE SE COMPROMETE LLEVAR A EFECTO LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES QUE MAS ADELANTE SE SEÑALAN EN ESTA MISMA CLÁUSULA, LOS CUALES CONSISTEN EN LIMPIEZA DIARIA DE LAS CITADAS INSTALACIONES, EFECTUANDO TAMBIÉN PULIDO Y ABRILLANTADO DE PISOS CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

**A).- EDIFICIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.
DE LUNES A SÁBADO.**

DOS ELEMENTOS EN TURNO DE 07:00 A 14:00 HORAS.

UN ELEMENTO EN TURNO MIXTO (HORARIO OPCIONAL) COMO VOLANTE.

**B).- OFICINAS DE OPERACIONES, TALLER, OFICINAS DE SEÑALAMIENTO MARITIMO, HANGAR E INSTALACIONES DE BOMBEROS.
DE LUNES A SÁBADO.**

UN ELEMENTO EN TURNO DE 07:00 A 14:00 HORAS.

**C).- EDIFICIO DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES.
DE LUNES A DOMINGO.**

DOS ELEMENTOS EN TURNO DE 09:00 A 17:00 HORAS.

DOS ELEMENTOS EN TURNO DE 17:00 A 00:30 HORAS.

**D).- OFICINAS DE CAPITANIA DE PUERTO.
DE LUNES A SÁBADO.**

UN ELEMENTO EN TURNO DE 07:00 A 14:00 HORAS.

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS LA ENTIDAD PROCEDIÓ A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA CON ESTA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL YA MENCIONADA, QUIEN FUE LA QUE PRESENTÓ LA MEJOR OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA ENTIDAD Y ADEMÁS CUENTA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



CON LA EXPERIENCIA Y PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.-

PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA MANO DE OBRA NECESARIA CONSISTENTE EN NUEVE ELEMENTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS MATERIALES DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES, QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS Y DE LOS CUALES ES IMPORTANTE QUE EL PERSONAL CONTRATADO NO CAREZCA DE ELLOS PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON EL TRABAJO ENCOMENDADO.

LA ENTIDAD ÚNICAMENTE PROPORCIONARÁ LOS CONSUMIBLES, COMO SON: PAPEL SANITARIO EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES Y TOALLAS SANITAS PARA MANOS, MATERIALES QUE SIEMPRE ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL SERVICIO DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

TERCERA.-

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR LA CANTIDAD DE: \$ _____ MÁS \$ _____ CORRESPONDIENTE AL 15% DE I.V.A. QUE SUMAN UN TOTAL DE \$ _____

CUARTA.-

EL IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR OBJETO DE ESTE CONTRATO, ES EL CORRESPONDIENTE A NUEVE ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS ÁREAS RELACIONADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE DOCUMENTO, A UN COSTO DE. \$ _____ MENSUALES POR ELEMENTO, MÁS EL 15% DEL I.V.A. CORRESPONDIENTE.

LOS PAGOS POR ESTOS SERVICIOS SERÁN EN DOCE (12) PARCIALIDADES, A MES VENCIDO, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR LA FACTURACIÓN OPORTUNAMENTE PARA QUE ESTA ENTIDAD PUEDA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITAZA PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE EN CASO DE DETECTARSE ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LA MISMA, SERÁ DEVUELTA PARA SU REPOSICIÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. DICHS PAGOS SERÁN POR LA CANTIDAD DE \$ _____ MÁS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.

EL PAGO EN CUESTIÓN POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO PATRÓN CONTRAE CON SUS TRABAJADORES, EN EL PAGO DE SUELDOS, PRESTACIONES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE A LA PRESENTACIÓN A COBRO DE LA CITADA FACTURA MENSUAL, DEBERÁ ANEXAR A LA MISMA, COPIA DE LA NÓMINA FIRMADA POR LOS TRABAJADORES Y CÉDULA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES CON SELLO DEL BANCO, CORRESPONDIENTES AL MES INMEDIATO ANTERIOR.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



QUINTA.-

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, (**ESTA FECHA DE INICIO QUEDA CONDICIONADA HASTA QUE LA CONVOCANTE TENGA AUTORIZADO EL PRESUPUESTO 2008, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**), POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A INICIAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LA FECHA SEÑALADA, INICIANDO COMO PUNTO BASE UNA LIMPIEZA GENERAL DE TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA **PRIMERA** DE ESTE DOCUMENTO, CONTINUANDO POSTERIORMENTE CON EL SERVICIO RUTINARIO DE LIMPIEZA DIARIA EN LOS CITADOS INMUEBLES, SIN EMBARGO, ESTE CONTRATO SE PODRÁ CONCLUIR A VOLUNTAD DE AMBAS PARTES UNA VEZ QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO ESTO SE HAGA POR ESCRITO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA OTRA PARTE, POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y LA ENTIDAD PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN DE COMÚN ACUERDO.

SEXTA.

LAS MODIFICACIONES QUE POR RAZONES FUNDADAS PUDIERAN REALIZARSE AL PRESENTE CONTRATO, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES POR INCREMENTO EN EL VOLÚMEN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁN INVARIABLEMENTE FORMALIZARSE POR ESCRITO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE,, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SÉPTIMA-

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA PREVER EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y LA FUERZA LABORAL NECESARIA PARA CUMPLIR CON LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y NO PODRÁ EVADIR SUS RESPONSABILIDADES QUE POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, CAUSE POR NEGLIGENCIA A LA ENTIDAD O A TERCEROS.

OCTAVA.

LA INASISTENCIA A SUS LABORES DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE DESCONTARÁ PROPORCIONALMENTE AL COBRO POR ELEMENTO, POR TURNO. LA INASISTENCIA DE UNO O MÁS ELEMENTOS DURANTE MÁS DE DOS TURNOS SEGUIDOS, SERÁ CAUSA DE UNA PENALIDAD DEL TRIPLE DEL PRECIO POR ELEMENTO, DE CONTINUAR CON ESTAS ANOMALÍAS MÁS DE TRES VECES EN UNA SEMANA, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

NOVENA.-

ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS NOMBRAR PERSONAL PARA LA SUPERVISIÓN DIARIA DE LOS TRABAJOS QUE SUS EMPLEADOS

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



ESTÉN REALIZANDO Y VERIFICAR QUE LOS MISMOS SE ESTÉN REALIZANDO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

ASIMISMO, TODOS SUS TRABAJADORES DEBERÁN CONTAR CON DOS UNIFORMES COMPLETOS (DE 2 O TRES PIEZAS, SEGÚN SEA EL CASO) EL CUAL SERÁ NUEVO Y RENOVABLE CADA SEIS MESES, DOS PARES DE BOTAS PARA TODO EL AÑO; ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁN PORTAR A LA VISTA UNA CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

DÉCIMA.-

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTARÁ A LA ENTIDAD UNA FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, A FIN DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS, INCLUYENDO LAS PENAS CONDICIONALES PACTADAS EN EL PROPIO CONTRATO.

MIENTRAS EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO OTORQUE LA FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO. LA FIANZA MENCIONADA ESTARÁ VIGENTE POR TODO EL PERIODO DE GARANTÍA ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA CUARTA CON EL OBJETO DE RESPALDAR CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y FAVOR DE LA ENTIDAD.

DÉCIMA PRIMERA.-

LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORQUE:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORQUE A FAVOR DE: **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**
- B) QUE LA FIANZA SE ESTABLECE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON BIENES MUEBLES Y SU REGLAMENTO.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PERCEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



- E) QUE ESTARÁ EN VIGENCIA POR TODO EL PERIODO DE GARANTÍA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA CUARTA.
- F) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD.
- G) QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

DÉCIMA SEGUNDA.- LA ENTIDAD PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDOS LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA, LA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **1846 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, PODRÁ EXIGIR AL PRESTADOR DE SERVICIOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y EL PAGO DE LAS PENAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- EN EL SUPUESTO QUE ESTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, ESTA PAGARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL MES QUE CORRESPONDA.

SI LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO ANTICIPADO NO FUERA POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD NI AL PRESTADOR DE SERVICIOS, TAL CÓMO EL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, LA ENTIDAD PAGARÁ SOLAMENTE EL IMPORTE DE LA PARTE PROPORCIONAL AL MES CORRESPONDIENTE. SI LA TERMINACIÓN FUERA IMPUTABLE AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE OBSERVARÁ LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA ENTIDAD PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, ES DECIR, SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



- A) NO OTORGA LA FIANZA A LA QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA OCTAVA EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS.
- B) NO CUMPLE CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- C) SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) SE DECLARA EN QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS O SI HACE CESIÓN DE BIENES EN FORMA QUE AFECTE ESTE CONTRATO, INCLUSIVE POR REMATE JUDICIAL.
- E) NO OTORGA A LA ENTIDAD NI A OTRAS DEPENDENCIAS QUE TENGA FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.
- F) SI CEDE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.
- G) SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO.
- H) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS, LA ENTIDAD PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO APLICANDO LAS PENAS CONVENIDAS POR EL INCUMPLIMIENTO, O BIEN, DECIDIR LA RESCISIÓN DEL MISMO, EN CUYO CASO EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA FIANZA OTORGADA QUE SE PRECISA EN LA CLÁUSULA NOVENA.

DÉCIMA SEXTA.-

SI LA ENTIDAD CONSIDERA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS A INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, LO HARÁ SABER AL PRESTADOR DE SERVICIOS EN FORMA INDUBITABLE A EFECTO DE QUE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO QUE SE LE IMPUTE. SI TRANSCURRE DICHO PLAZO SIN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES EXPUESTAS POR ESTE,

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



LA ENTIDAD ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, RESOLVERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA ANTERIOR LO QUE COMUNICARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE DICTE RESOLUCIÓN.

- DÉCIMA SÉPTIMA.-** EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A CUMPLIR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, FISCAL, DE NATURALEZA LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL, O DE CUALQUIER OTRA ORDEN QUE LE INCUMBA COMO EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN O QUE SE DERIVEN DEL OTORGAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE DEBERÁ SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA ENTIDAD DE LAS RECLAMACIONES QUE SE FORMULEN EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO, REAL O SUPUESTO, Y LE RESARCIRÁ DE TODOS LOS DAÑOS QUE SUFRA COMO CONSECUENCIA DE AQUELLAS.
- DÉCIMA OCTAVA.-** EL PRESTADOR DE SERVICIOS COMO EMPRESARIO O PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DE LA ENTIDAD YA QUE ESTE NO SERÁ CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO EN RELACIÓN CON EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- DÉCIMA NOVENA.-** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL PUNTO “D” DE LAS DECLARACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBERÁ PRESENTAR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EL ESCRITO ESTIPULADO EN DICHO PUNTO. CITADO DOCUMENTO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL INTERESADO O POR PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, INDICÁNDOSE COMO MÍNIMO LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA EN DICHO NUMERAL, ASÍ COMO EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, SU DOMICILIO FISCAL, SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE LICITACIÓN EN LA QUE PARTICIPÓ Y RESULTÓ ADJUDICADA Y EL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A.
- VIGÉSIMA.-** SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO PRESENTA EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA ANTERIOR A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



VIGÉSIMA PRIMERA.-EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CABAL, EFICIENTE Y SATISFACTORIA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y NO PODRÁ EVADIR SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A NO CEDER NI TRANSMITIR POR CUALQUIER CONCEPTO A TERCEROS, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO.

SÓLO SE CONSIDERARÁN CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN EL PRESENTE CONTRATO, HASTA EL MOMENTO EN QUE:

- A) HAYAN SIDO RECIBIDOS POR LA ENTIDAD LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.
- B) DICHOS SERVICIOS RESULTEN SATISFACTORIOS Y ADECUADOS PARA LOS CUAL FUERON SOLICITADOS ACORDE A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL USO DE LAS PATENTES Y MARCAS DE MATERIALES QUE EMPLEE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.



VIGÉSIMA TERCERA.-EN CUALQUIER EVENTO DE SUSPENSIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO, SUBSISTIRÁN LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, CUYO CUMPLIMIENTO POR NATURALEZA, POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, O POR VOLUNTAD DE AMBAS PARTES, SE HAYA DIFERIDO DE HECHO O DEBA DIFERIRSE A UNA FECHA POSTERIOR.

VIGÉSIMA CUARTA.-EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA CUALQUIER SUBCONTRATACIÓN QUE PRETENDA HACER, DEBERÁ SOLICITAR LA CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD.

VIGÉSIMA QUINTA.-EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A ACATAR LO DISPUESTO EN LAS BASES, EN EL PROCEDIMIENTO Y EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATISTAS; ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS LEYES, NORMAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS TRABAJOS QUE SE ESTÉN EJECUTANDO.

VIGÉSIMA SEXTA.-PARA LA SOLUCIÓN DE CUALESQUIER CONTROVERSIAS O CONFLICTO QUE SE SUSCITARE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p align="center">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p align="center">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	--	---

SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA. POR LO TANTO EL PRESTADOR DE SERVICIOS RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA, EL DÍA __DE_____DEL 200__.

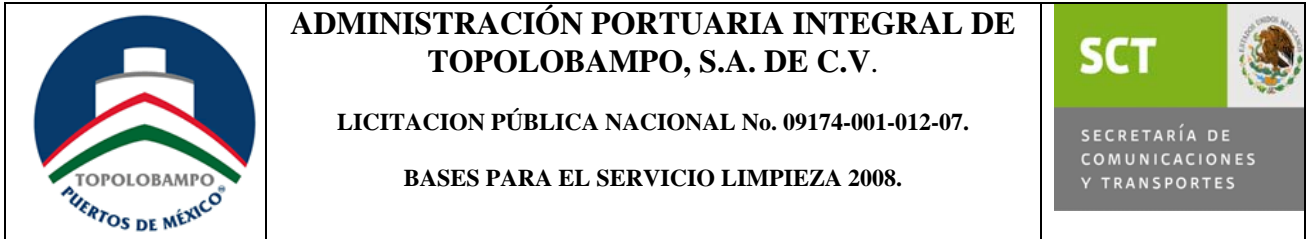
POR LA ENTIDAD

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

TESTIGO

TESTIGO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



ANEXO No. 6

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INDICANDO EL MARGEN DE OPERACIÓN (EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANZAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).

No. DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE:
 \$ _____
 _ (No. Y LETRA) Y EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C. V.**

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN (SE DEBE ANOTAR SI SE TRATA DE CONTRATO O PEDIDO), No. _____ DE FECHA _____ QUE TIENE POR OBJETO (SE DEBE ANOTAR CON TODA PRECISIÓN EL OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO), Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE HAYAN SATISFECHO TALES OBLIGACIONES, ABARCANDO INCLUSIVE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS, MANIFESTANDO LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C. V.** POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN. EL (SE DEBE ANOTAR SEGÚN EL CASO PEDIDO O CONTRATO) SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES Y FIANZAS, REFORMADA POR DECRETO DEL 3 DE ENERO DE 1990, ASI COMO AL ARTÍCULO 118 DE LA MISMA LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO AL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECE EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.



ANEXO No. 7

(formato)

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de : (persona física o moral) _____.

No. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre. Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

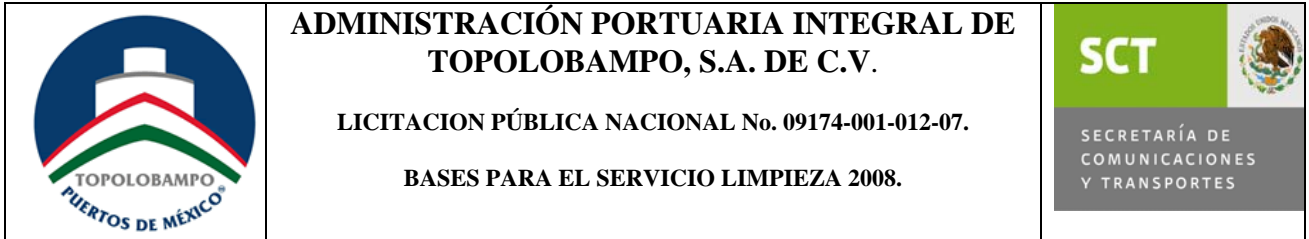
Protesto lo necesario.

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Anexo No. 8

_____ a _____ de _____ del 2007.

C.P. JUAN DE DIOS SERNA LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E:

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. 09174-001-012-07 relativo a la contratación para la prestación de los servicios de limpieza 2008, que esta requiriendo esta entidad. Sobre el particular hago propicia la ocasión para manifestarle bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas impropias para que los servidores públicos de API TOPOLOBAMPO, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.



ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

(Elaborar este documento en papel membretado de la empresa participante)

ANEXO No. 9

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07. BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.	
---	---	---

**FORMATO PARA PRESENTAR LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS EN SUS PROPOSICIONES
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

ACUSE DE RECIBO



_____ a _____ de _____ del 2007.

C. C.P. JUAN DE DIOS SERNA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E:

Declaro que mi **proposición técnica** incluye los siguientes documentos que se relacionan a continuación.

No. de documento.	Descripción del documento.
Documento No. 1	Proposición técnica presentada en papel membretado de la empresa, en el que se describen de manera sintetizada las especificaciones de los servicios requeridos, conforme a lo estipulado en los anexos Nos. 1, 1-A, 1-B y 1-C.
Documento No. 2	Escrito debidamente requisitado en papel membretado de la empresa, en el que se manifiesta que se conoce y acepta el contenido de las bases y sus anexos.
Documento No. 3	Declaración por escrito en papel membretado en el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ni del Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Formatos anexos 4, 4A y 4B)
Documento No. 4	Escrito debidamente requisitado en papel membretado, en el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad, la existencia legal de la empresa y las facultades de su representante para suscribir a nombre de la persona física o moral que representa con los datos precisos que indica el anexo No. 7
Documento No. 5	Formato de integridad debidamente requisitado, según anexo No. 8
Documento No. 6	Identificación oficial vigente con fotografía del representante del prestador de servicios. (Credencial de elector o pasaporte)
Documento No. 7	Última declaratoria de impuestos del I.V.A. e I.S.R. correspondientes al año del 2006 y el último de Octubre del 2007, con el sello de recepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la Institución bancaria donde se haya efectuado el pago.
Documento No. 8	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
Documento No. 9	Organigrama y Currículum de los principales directivos y cartas de recomendación.
Documento No. 10	Balance general y estado de resultados correspondiente al año del 2006 y el último de Octubre del 2007 debidamente firmado por contador público titulado, con el número de cédula profesional e identificación con fotografía.
Documento No. 11	Carta en la que indica no tener pendiente alguno de los servicios que se ofrecen con algún cliente.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p style="text-align: center;">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	
---	---	---

Documento No. 12	Bases de la presente licitación debidamente firmadas de aceptación al igual que sus anexos.
Documento No. 13	Copia del recibo o factura de adquisición de bases.
Documento No. 14	Informativa OCDE (anexo 10)
Documento No. 15	Encuesta de transparencia (anexo 11) se presentara al final del evento
	Propuesta económica.
Documento No. 1	Solicitud de cotización, Anexo 3.
Documento No. 2	Escrito debidamente requisitado en papel membretado de la empresa, de acuerdo al presente formato, anexo No. 2

ATENTAMENTE

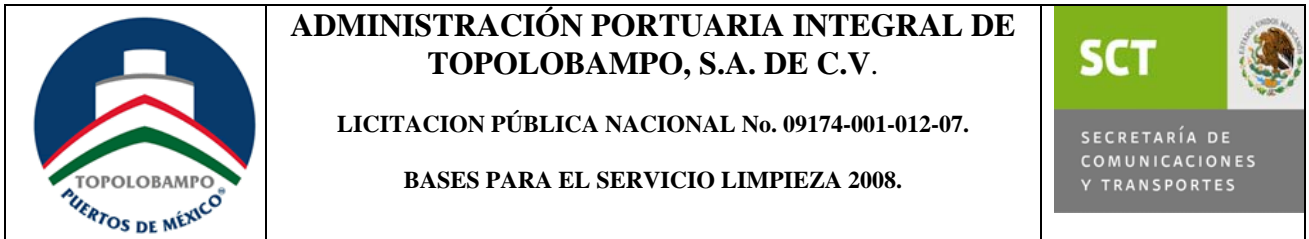
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO 10

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre del 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención
El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

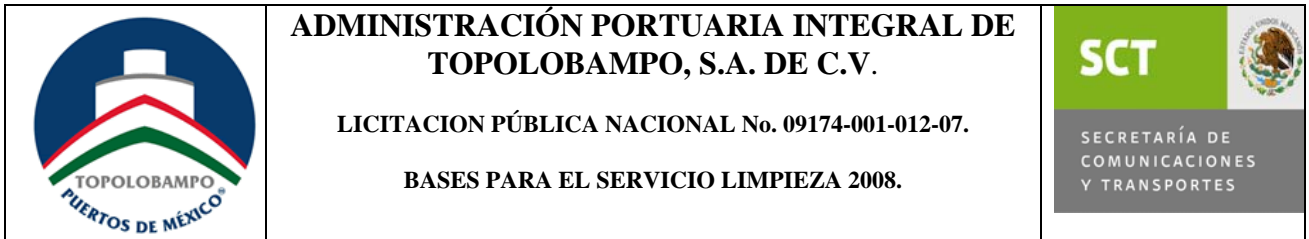
Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y el otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías, no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el **Código Penal Federal** sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

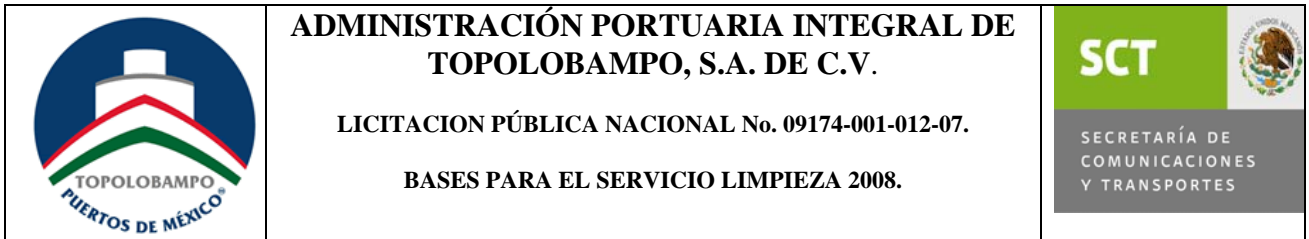
El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.”

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;




A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx

	<p align="center">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.</p> <p align="center">BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.</p>	  <p align="center">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
---	--	--

ANEXO 11

FORMATO “ENCUESTA DE TRANSPARENCIA”.

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 09174-001-012-07, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA 2008.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X”, SEGÚN SE CONSIDERE:

FAC TOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-012-07.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2008.

SCT



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de las bases es claro para la adquisición de servicios que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento. Se contestaron con claridad.				
8	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
4	RESOLUCIÓN TECNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
10	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito				
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
6		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuoso y amable				
7		Volvería a participar en otra licitación que mita la institución.				
3		El concurso se apegó a la normatividad aplicable				
SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO:						

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx